



HIDROVICTORIA S.A.
ENERGÍA Y PRODUCCIÓN

HIDROVICTORIA S.A.

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN DE LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA HIDROVICTORIA S.A. PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2018

Señores,
MIEMBROS DEL DIRECTORIO
HIDROVICTORIA

ANTECEDENTES:

El presente informe resume la gestión administrativa de la Gerencia General de la compañía HIDROVICTORIA S.A., desde el mes de enero a diciembre de 2018.

1.1 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2018 MATERIA DEL INFORME.

Se revisa los Objetivos planteados por la organización en los ámbitos Legal y Societario, Operacional y Financiero, encontrándose conformidad con el cumplimiento de los mismos.

1.2 CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO

Se ha realizado la Revisión del Cuadro de Cumplimiento de Resoluciones y Disposiciones de la Junta General de accionistas, encontrándose conformidad en lo actuado.

1.3 INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL, LEGAL Y OPERACIONAL.

1.3.1 **Ámbito Administrativo:** Se realizado una síntesis de los hechos relevantes con las entidades de control.

1.3.1.1 ARCONEL .Cumplimiento de entrega de informes de falla correspondientes al mes de marzo de 2018 – Empresas Generadoras y Autogeneradoras

El ARCONEL en mayo de 2018, solicita la adopción de medidas que sean necesarias en prevención de que se presenten situaciones de incumplimiento de la normativa. Mediante oficio No. HIDROVICTORIA-GG-2018-068-OF, con fecha 15 de mayo de 2018, la Administración, adjunta los documentos de respaldo para subsanar la inconformidad ya que los informes de falla, que afectaron la operación de la Central Hidroeléctrica Victoria fueron presentados en los tiempos establecidos a través del Centro de Control de la EEQ.

1.3.1.2 Solicitud de información sobre el registro de la provisión del superávit referido en Art. 56 de la LOSPEE – Año 2017.

ARCONEL, mediante Circular No. ARCONEL-ARCONEL-2018-007-OFC, con fecha 18 de mayo de 2018, solicita remitir la información del registro contable de la provisión destinada a proyectos de desarrollo territorial y, el monto y origen de la referida provisión con corte al 31 de diciembre de 2017. Hidrovictoria, el 29 de mayo de 2018, entrega la información solicitada a la Agencia de Regulación y Control de Electricidad. El valor de la provisión solicitada por ARCONEL asciende a USD 21.793,56.

1.3.1.3 Informe al Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. sobre las acciones administrativas con relación al Proyecto Victoria.

El 24 de abril de 2018, el Gerente General de la Empresa Eléctrica Quito, Mgs. Jaime Bucheli, una vez que se ha suscrito el Convenio interinstitucional con Hidrovictoria, informa a la Gerencia General del Banco de desarrollo del Ecuador B.P., Dr. Byron Ruiz Romero, sobre las acciones administrativas relacionadas a la liquidación de las cuenta contables "Cuentas por Liquidar" en la cual se encuentran registrados todos los valores concernientes a la Construcción de la Central Hidroeléctrica Victoria y, dicho valor sea transferido a HIDROVICTORIA S.A.

1.3.1.4 Liquidación del Convenio Asociativo No. SG-261-2017. entre la Empresa Eléctrica Quito y la Compañía Hidrovictoria.

Dado que el Convenio No. SG-261-2017, firmado con la EEQ se mantuvo vigente hasta el 05 de abril de 2018. La Gerente de Hidrovictoria puso en consideración del Ing. Roberto Freire, Administrador del mencionado Convenio por parte de la EEQ, el borrador del Acta de Liquidación. Este documento fue suscrito y legalizado el 06 de agosto de 2018.

1.3.1.5 SEGUROS SUCRE: Bienes de Hidrovictoria asegurados en pólizas de seguros de la Empresa Eléctrica Quito con Seguros Sucre.

El ingeniero Horacio Robalino, Jefe de la Sección de Seguros de la Empresa Eléctrica Quito, comunica a la Gerencia General de HIDROVICTORIA S.A. que, todos los bienes de la empresa se encuentran asegurados en las diferentes pólizas de seguros que mantiene actualmente la Empresa Eléctrica Quito con Seguros Sucre, por consiguiente la EEQ efectuará los pagos correspondientes a las anualidades de los seguros contratados y los diferentes movimientos que se genere; los cuales deberán ser reembolsados a la Empresa Eléctrica Quito.

1.3.1.6 Envío de la notificación a la aseguradora SEGUROS SUCRE, del evento presentado el día 12 de abril de 2018 suscitado por un problema de la línea de 138 kV El Inga-Papallacta.

La Administración notifica a Seguros Sucre, el daño por variación de voltaje de un Transformador de Potencial, para el análisis respectivo. La respuesta es que el valor del bien no asciende al valor del deducible para daño de maquinaria y equipo, por lo que no puede ser cubierto.

1.3.1.7 Acuerdos entre el GAD Municipal Quijos e HIDROVICTORIA S.A.

El señor Javier Vinuesa Espinoza de los Monteros, Alcalde del GAD Municipal de Quijos, solicita a la administración de HIDROVICTORIA S.A., la firma del Convenio Marco entre ambas instituciones con el fin de lograr la consecución del proyecto de consumo de agua para la población de la parroquia de Cuyuja. Este proyecto no puede ser ejecutado por Hidrovictoria y se le da alternativas para el financiamiento de la obra solicitada.

Hidrovictoria, como parte de la Responsabilidad Social, y aporte a la comunidad de Quijos suscribió un Convenio de Cooperación con el GAD Quijos a fin de apoyar en el proyecto de Escalada de la Peña Pivico, por un valor de USD. \$2.000,00 (Dos mil dólares americanos). Este evento fue finiquitado el 07 de diciembre con la entrega de los certificados de capacitación por parte del alcalde Quijos.

1.3.2 Ámbito Laboral:

1.3.2.1 Cumplimiento de obligaciones Patronales ante el Ministerio de Trabajo.

El Ministerio de Trabajo, el día 21 de febrero de 2018, entrega la respuesta a la consulta realizada sobre la pertinencia o no del pago de participación de utilidades a los trabajadores, en la cual dispone que, HIDROVICTORIA S.A. al ser una empresa que cuenta con participación mayoritaria por parte de una entidad que actúa como pública, no deberá realizar el pago de participación de utilidades dando cumplimiento a las disposiciones constitucionales.

1.3.3 Ámbito Legal:

1.3.3.1 Juicio No. 17811-2017-00573 interpuesto por HIDROVICTORIA S.A. en contra de la ARCONEL.

La empresa Hidrovictoria S.A. interpuso la demanda en contra de la Agencia de Regulación y Control de la Electricidad -ARCONEL, como Recurso de Apelación de la Resolución interpuesta por el Directorio del ARCONEL, en la cual establecía una multa por el valor de US\$ 19.182,69 en el Tribunal Contencioso Administrativo con Sede en el Distrito Metropolitano de Quito. El 29 de octubre de 2018, se llevó a cabo la Audiencia de Juicio en el Tribunal Contencioso Administrativo y con fecha 13 de diciembre de 2018, emitió la sentencia en la cual desecha las excepciones planteadas por los demandados y aceptó la demanda propuesta por Hidrovictoria S.A., declarando la ilegalidad de la Resolución 41/17 de 16 de mayo de 2017, en la que se multó a Hidrovictoria con un valor de USD\$ 19.182,69 correspondiente a 17 días de retraso en el cumplimiento del Hito de Control No. 4, que no eran imputables por haberse configurado la causa de fuerza mayor en los términos explicados en la sentencia.

1.3.3.2 Juicio No. 17230-2018-18257 propuesto por HIDROVICTORIA S.A. en contra del Ingeniero Javier Ricardo Cisneros Ledesma.

El 11 de febrero de 2015, la empresa Hidrovictoria S.A. y el señor Ingeniero Ricardo Cisneros, suscribieron el contrato No. HV2015-01, para ejecutar el "Servicio de un Especialista en

Estudios Ambientales, para la elaboración de una Auditoría Ambiental Externa de Cumplimiento por la Construcción de la Central Hidroeléctrica Victoria. Dado que el Contratista incumplió con el objeto contractual, la administración de la empresa, convocó al Ing. Cisneros a una audiencia de conciliación a través del Consejo de la Judicatura y no acudió a la mencionada audiencia. El 29 de noviembre de 2018, se presentó la demanda por procedimiento monitorio en contra del Ingeniero Ricardo Cisneros Ledesma, con el fin de que un juez ordené la devolución del dinero entregado por HIDROVICTORIA S.A. en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia de Ñaquito del distrito Metropolitano de Quito. Esta Unidad consideró que dicho proceso debe ser sometido a través de un juicio ordinario, por lo cual se está preparando la demanda a fin de presentarla en el juzgado correspondiente.

1.3.4 Ámbito Operacional:

1.3.4.1 Legalización de Predios de Hidrovictoria.

Para la legalización de los predios sobre los cuales se construyó la Central, la Administración ha venido trabajando tanto en la parte documental como en la monumentación de vértices en cada uno de las propiedades, con este antecedente se tiene los siguientes resultados:

- Revisión de los informes periciales con cada uno de los propietarios: 25- 26 de enero de 2018.
- Revisión contable de todos los pagos realizados a cada uno de los propietarios desde el año 2011 hasta el año 2017.
- Solicitud de claves catastrales de los predios afectados por la construcción de la Central Hidroeléctrica Victoria: El 06 de junio de 2018 la arquitecta Tania Marcillo, Analista de Avalúos y catastros del GAD Municipal de Quijos, entrega las claves catastrales.
- Entrega de informes periciales y resumen ejecutivo de pagos realizados a propietarios afectados por la construcción del proyecto Hidrovictoria: recibido el día 19 de junio de 2018, a su vez este contiene, el memorando No. EEQ-PR-2018-1328-ME, con fecha 14 de junio de 2018, suscrito por la ingeniera Grace Calvopiña, adjuntando 6 expedientes, cada uno con el informe pericial, documentos habilitantes y vinculantes.

1.3.4.2 Envío de notificación a los señores posesionarios acerca del trámite de legalización de predios.

El 30 de mayo de 2018, la Administración pone en conocimiento al señor alcalde del GAD Municipal de Quijos acerca de la notificación enviada a los señores posesionarios de los predios acerca de las respuestas entregadas por el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

1.3.4.3 MINISTERIO DEL AMBIENTE: Auditoría ambiental de cumplimiento de la finalización de la fase Constructiva del proyecto Hidroeléctrico Victoria.

La Administración ha realizado todos los trámites con el Ministerio del Ambiente para que esta entidad emita la aprobación de la Auditoría Ambiental de cumplimiento de la finalización de la fase Constructiva del proyecto Hidroeléctrico Victoria. Con este antecedente el 20 de noviembre de 2018, a través del oficio No. MAE -CGZ2-DPAN-2018-1223-O, se recibe la Aprobación de la Auditoría Ambiental de cumplimiento de la Finalización de la Fase Constructiva del proyecto.

1.3.4.4 Entrega de Términos de Referencia para la Auditoría Ambiental de cumplimiento del año de Operación del Proyecto Hidroeléctrico Victoria.

La administración, el 24 de julio de 2018, realiza la entrega a la Coordinación General Zonal – Zona 2 – Director Provincial del Ambiente Napo, de los Términos de Referencia correspondientes a la Auditoría Ambiental del año de operación de la Central Hidroeléctrica Victoria, en formato físico y digital, conforme la Licencia Ambiental emitida mediante Resolución No. 326. El 12 de diciembre de 2018, el MAE indica la conformidad con los documentos enviados y que se continúe con la Ejecución de la Auditoría Ambiental.

1.3.4.5 Ejecución de Auditoría Ambiental Interna correspondiente al Primer Semestre del año 2018 para la Central Hidroeléctrica Victoria por parte de la Empresa Eléctrica Quito.

El 23 de julio de 2018, la Dirección de Participación Socio Ambiental de la EEQ solicita Hidrovictoria, el criterio de viabilidad para proceder a la planificación y ejecución de la Auditoría Ambiental Interna en cuanto a la Gestión Ambiental para verificar el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental. El 26 de julio de 2018, se llevó a cabo esta actividad.

1.3.4.6 Resultados de los Monitoreos Ambientales en la Central Hidroeléctrica Victoria.

El Dr. Marcelo Chango, el 18 de enero de 2018 entrega los resultados de los monitoreos ambientales realizados en cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental de la Central Hidroeléctrica Victoria del año 2017.

1.3.4.7 Facturación por parte de la Empresa Eléctrica Quito a Hidrovictoria por los servicios prestados para la Operación y Mantenimiento de la Central.

Hidrovictoria ha cumplido a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Convenio No. SG-113-2018.

1.3.4.8 Solicitud de apoyo técnico para actividades específicas en la Central Hidroeléctrica Victoria.

La Administración, ha coordinado con la Gerencia de Proyectos Especiales la revisión de documentos técnicos de Ingeniería civil y se ha procedido con la publicación y contratación de las obras de Control y Protección de la Quebrada Salagaje.

1.3.4.9 GAD QUIJOS: Solicitud de entrega de Certificado de Compatibilidad de Uso de Suelo de la Central Hidroeléctrica Victoria, para trámite de Obtención de Permiso de Funcionamiento y Patente.

La Gerencia General de HIDROVICTORIA S.A. el 01 de junio de 2018, solicita al señor alcalde del GAD Municipal de Quijos, disponga a quien corresponda el certificado de Compatibilidad de Uso de Suelo de la Central Hidroeléctrica Victoria para continuar con los trámites de obtención de la patente correspondiente.

El 10 de noviembre de 2018, el Cuerpo de Bomberos de Quijos, otorgó a Hidrovictoria el Permiso de Funcionamiento.

El 30 de noviembre del mismo año, el GAD Quijos, otorgó la Patente Anual de Funcionamiento de la Central.

1.3.4.10 Solicitud de entrega de información técnica de la Central Hidroeléctrica Victoria a la Empresa Eléctrica Quito.

El 19 de julio de 2018, el ingeniero Carlos Buitrón realiza la entrega de la información y documentación integral del Proyecto Hidroeléctrico Victoria, de los expedientes de las Administraciones de los contratos SG-195-2011 "Construcción de Obras Civiles del proyecto Hidroeléctrico Victoria de 10 MW", SG 030-2012 "Diseño, Fabricación, Suministro, Transporte y Puesta en Servicio del equipamiento electromecánico de la central hidroeléctrica Victoria" y SG 025-2012 "Fiscalización externa de las obras civiles del Proyecto Hidroeléctrico Victoria de 10 MW".

1.3.4.11 Solicitud de elaboración de presupuesto para reclamo a la compañía de seguros y realizar la estabilización del talud en la propiedad de la señora Magda González.

Una vez que se solventó la limpieza de área afectada por el aluvión, la administración solicitó a sus técnicos la elaboración de los planos para la remediación de los daños causados.

Esta documentación fue entregada a la Unidad de Seguros de la Empresa Eléctrica Quito, para que se realice el reclamo a la Aseguradora y proceder con la Ejecución de las obras. Estos fondos está previsto sean acreditados en el primer trimestre del año 2019.

1.3.4.12 Solicitud de información hidrometeorológica por parte de la Subsecretaría técnica de los recursos Hídricos.

La Administración realiza la entrega de la información solicitada para el cálculo de las nuevas tasas reajustadas para los años 2017 y 2018.

1.3.4.13 Monitoreo de la Quebrada Salagaje en la Central Hidroeléctrica Victoria.

El 06 de septiembre de 2018 la Administración solicita al Ing. Milton Balseca, Gerente de Proyectos Especiales de la Empresa Eléctrica Quito apoyo en el Monitoreo de la Central, mediante el análisis de las alternativas y los equipos para ejecutar el trabajo de monitoreo.



El 16 de octubre de 2018, se recibe el informe técnico, en el cual se recomienda la adquisición de un Scanner 3D- 360°.

1.3.4.14 Solicitud de ingreso en el actual catastro del GAD Municipal de Quijos de los predios que se encuentran a nombre de HIDROVICTORIA S.A.

La Administración ha solicitado al GAD Municipal el 17 de octubre de 2018, se ingrese al catastro, los predios de Hidrovictoria para que se pueda realizar la singularización correspondiente.

1.3.5 Ámbito Financiero.

1.3.5.1 Entrega de Borradores de Estados Financieros de HIDROVICTORIA S.A. con corte al 31 de diciembre de 2017.

El 23 de enero de 2018, se realiza la entrega de los borradores de los Estados Financieros: estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la empresa con corte al 31 de diciembre de 2017, al Ing. Nelson Segovia, Director Financiero de la EEQ para la revisión correspondiente. El 16 de marzo de 2018, se realiza la entrega del Informe de la Alternativa Legal-Financiera, realizado por la firma de abogados PABRALAW (Asesores tributarios), para que sea analizada y se pueda resolver sobre el Balance Definitivo de la empresa. El 29 de marzo de 2018, la Gerencia General presenta al Dr. Danilo Torres, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Eléctrica Quito, la determinación del tratamiento contable que se podría implementar para el registro de la Central Hidroeléctrica Victoria como activo fijo de HIDROVICTORIA S.A. todas estas gestiones dio como resultado la firma del nuevo Convenio con la EEQ, signado como SG-113-2018,

1.3.5.2 Información de activos fijos valorados de la Central Hidroeléctrica Victoria para registro contable al 31 de diciembre de 2017.

El 02 de mayo de 2018, el Dr. Danilo Torres, Gerente Administrativo Financiero de la Empresa Eléctrica Quito, entrega los valores invertidos en la Central Hidroeléctrica Victoria para que la Administración de HIDROVICTORIA S.A. efectúe el registro contable respectivo en los rubros del activo fijo (Propiedad, Planta y Equipo), y cuenta por pagar a favor de EEQ.

1.3.5.3 Presentación del Anexo de Operaciones con partes relacionadas (AOPR) al SRI.

Hidrovictoria, por la naturaleza de los fondos y por la conformación de socios, se encuentra exenta de la presentación de esta documentación al SRI; por lo que la Administración realizó la notificación correspondiente.

1.3.5.4 Presentación del Informe de Cumplimiento tributario del año 2017 en el SRI.

Con fecha 24 de julio de 2018, la administración presentó al SRI el Informe de Cumplimiento Tributario del año 2017 en archivo físico y digital (CD).

1.3.6 Ámbito Contractual:

1.3.6.1 Solicitud de Asesoría Jurídica a la EEQ para finiquitar el contrato que se mantiene con el Ing. Ernesto Edmundo Mendoza Carrillo.

La Administración solicitó a Procuraduría de la Empresa Eléctrica Quito asesoría jurídica para finiquitar el contrato que se mantiene con el Ing. Ernesto Mendoza pendiente desde el mes de julio de 2016, adjuntando la información que se encuentra en el archivo de la empresa para que sea analizada. El 14 de febrero de 2018, se firmó el acta de finiquito.

1.3.6.2 Solicitud de directrices previo a la Adjudicación del proceso publicado para el Auditor externo y procedimiento para la contratación de la Auditoría Ambiental a la Secretaría General de la República del Ecuador.

El 30 de agosto de 2018, la Presidencia de la República del Ecuador, ha dispuesto la restricción de los procedimientos de Contratación Directa y uso del Régimen Especial; con este antecedente el 24 de septiembre de 2018, Hidrovictoria envía el listado de los procesos y la documentación habilitante que justifica la contratación de Consultoría tanto por el Auditor Externo así como la Auditoría de Operación de la Central.

La Gerencia General una vez que ha cumplido con el trámite correspondiente, continúa con los procesos establecidos en el SERCOP.

1.3.6.3 Cuadro de Contrataciones SERCOP Ejecutadas en el año 2018.

CODIGO DEL PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO REFERENCIAL (SIN IVA)	ESTADO DEL PROCESO	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN / DECLARATORIA DESIERTA
<u>CDC-HIV-GG001-2018</u>	CONTRATACION DE UNA FIRMA AUDITORA EXTERNA PARA EXAMINAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE HIDROVICTORIA S.A. PARA EL PERIODO FISCAL 2018	\$ 4.700,00	EJECUCIÓN DE CONTRATO	28/08/2015	24/09/2018
<u>CDC-HIV-GG002-2018</u>	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL AÑO DE OPERACIÓN DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA VICTORIA	\$ 15.471,60	EJECUCIÓN DE CONTRATO	23/10/2018	08/11/2018
<u>COTO-HIV-GG001-2018</u>	CONSTRUCCION DEL CANAL DE CONDUCCION AGUAS ABAJO DE LA ALCANTARILLA Y ESTABILIZACION DE TALUDES DE LA QUEBRADA SALAGAJE	\$ 329.874,47	DESIERTA	01/10/2018	31/10/2018
<u>COTO-HIV-GG002-2018</u>	CONSTRUCCION DEL CANAL DE CONDUCCION AGUAS ABAJO DE LA ALCANTARILLA Y ESTABILIZACION DE TALUDES DE LA QUEBRADA SALAGAJE	\$ 329.874,47	ADJUDICADO - REGISTRO DE CONTRATOS	07/11/2018	05/12/2018
<u>SIE-HIV-GG001-2018</u>	ADQUISICIÓN DE UN ESCÁNER 3D 360° PARA EL MONITOREO EN TALUDES Y ESTRUCTURAS DE LA HIDROELÉCTRICA VICTORIA	\$ 137.000,00	CONVALIDACIÓN DE ERRORES	05/12/2018	17/12/2018

TOTAL \$ 487.046,07

1.4 SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Se presentará esta información una vez se haya culminado el año Fiscal 2018 y se hayan presentado los Balances Auditados y el informe del Comisario revisor, los cuales están previstos para el primer trimestre del año 2019 y se los pondrá a consideración del Directorio de la Empresa.

Atentamente,



Ing. Elizabeth Paguay R.
GERENTE GENERAL
HIDROVICTORIA S.A.